

## **BASES DE LA PROMOCIÓN “Sorteo entradas Jurassic World”**

### **1. Fechas y Participantes**

La promoción estará vigente desde el **23 al 29 de junio de 2025**, ambos inclusive.

Podrán participar todas las personas **mayores de 18 años** que residan en la **Comunidad de Madrid** y cumplan con los requisitos descritos en estas bases.

Quedan **excluidos** de la participación los empleados directos o indirectos del **Centro Comercial Las Rosas**, así como los arrendatarios o cesionarios que presten servicios en el mismo.

### **2. Tipo de Campaña**

Sorteo promocional en redes sociales (**Facebook e Instagram**) con motivo de la campaña Prepárate para la aventura, bajo el nombre “**Sorteo entradas de cine Jurassic World**”.

### **3. Mecánica de Participación**

La participación podrá realizarse a través de **Facebook o Instagram**, siguiendo los pasos correspondientes en cada plataforma:

#### **En Facebook:**

1. Seguir la página oficial de **Centro Comercial Las Rosas**.
2. Dar “Me gusta” a la publicación del sorteo.
3. Comentar en la publicación mencionando con quien iría a ver el estreno de la película Jurassic World el 2 de julio

#### **En Instagram:**

1. Seguir el perfil oficial de **Centro Comercial Las Rosas**.
2. Dar “Me gusta” a la publicación del sorteo.
3. Comentar en la publicación mencionando con quien iría a ver el estreno de la película Jurassic World el 2 de julio

**Nota:** Se permite participar en ambas redes sociales, Puedes participar más de una vez, siempre que dejen comentarios mencionando a personas diferentes.

#### 4. Premio

El premio consistirá en una **entrada simple para ver la película de Jurassic World: el Renacer a partir del 2 de julio en Cinesa de C.C. Las Rosas**. En total habrá 10 premios de una entrada simple con las características indicadas anteriormente.

El premio **no podrá canjearse por dinero en efectivo**, ni sustituirse por otro bien o servicio. Es **personal e intransferible**.

#### 5. Sorteo y Comunicación del Ganador

El sorteo se realizará de manera aleatoria el día **30 de junio de 2025**, utilizando la plataforma certificada **Easypromos**.

Del mismo resultarán 10 ganadores. Los nombres de los ganadores/as serán comunicados mediante **publicación en las redes sociales oficiales** del Centro Comercial Las Rosas y se le notificará por **mensaje privado** a través de la red social desde la que haya participado.

#### 6. Procedimiento a seguir por los ganadores/as

Deberá enviarnos un mensaje privado a Facebook o Instagram indicando su nombre, apellidos, código postal y teléfono. Posteriormente, el ganador tiene que acudir en persona a la oficina de gerencia del Centro Comercial Las Rosas para recoger el premio. En caso de que el ganador sea menor de edad, sólo podrá retirar su premio si viene acompañado de su padre, madre o representante legal. Centro Comercial Las Rosas se reserva el derecho a pedir al ganador que demuestre que es el propietario de la cuenta con la que participó, haciendo un «Log-In» en un ordenador facilitado para ello en el momento de recoger el premio.

La recogida del premio deberá realizarse de forma **presencial** en las oficinas de Gerencia del **Centro Comercial Las Rosas**, presentando el **DNI original** del ganador.

El periodo para recoger el premio será del **30 de junio de 2025 al 13 de julio de 2025**, de lunes a viernes, en horario de **9:00 a 14:00 h** y de **16:00 a 18:00 h**.

En caso de no presentarse dentro del plazo, el ganador **perderá el derecho al premio**, que podrá ser reasignado mediante nuevo sorteo.

#### 7. Derechos de Imagen

Los participantes autorizan al **Centro Comercial Las Rosas** a utilizar su nombre, imagen o voz en redes sociales, página web o medios de comunicación con **finés promocionales**, y sin compensación económica adicional, en caso de resultar ganadores.

## **8. Aceptación de las Bases**

La participación en esta promoción implica la **aceptación total** de estas bases legales.

Centro Comercial Las Rosas se reserva el derecho a modificar cualquier aspecto de las mismas, resolver cualquier incidencia no prevista o cancelar el sorteo en caso de fuerza mayor, sin que ello genere responsabilidad alguna.

Centro Comercial Las Rosas se reserva el derecho a descalificar a los participantes que puedan incurrir en trampas o que, a nuestro juicio, recurran a maniobras de dudosa validez como utilizar cuentas de usuarios presuntamente falsas.

### **Protección de Datos:**

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LAS ROSAS

### **Fin del tratamiento:**

- a) Gestión de participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) Realización de encuestas y estudios.
- c) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- d) Toma de imágenes para uso interno.
- e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LAS ROSAS, Avenida de Guadalajara, 2, 28032, MADRID, o a través de correo electrónico a [info@cclasrosas.es](mailto:info@cclasrosas.es), junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".